



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

## CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°: 10SESION EXTRAORDINARIA

DIA : 30.07.2012



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**DECIMA SESION EXTRAORDINARIA  
20.07.2012**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 09:20 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros y Sra. Sylvia Villegas Tapia como Secretaria de Actas.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS

**TABLA:**

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAF
4. ANALISIS PATENTE DE ALCOHOL CALLE SARGENTO ALDEA ESQUINA COQUIMBO
5. PLAN DE RETIRO INCENTIVO DOCENTE

**1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Sr. Alcalde agradece la disposición de los Concejales con para reunirse en esta sesión y tratar los tres temas de la tabla que son muy importantes realizarlos antes del término de este mes, de la misma forma se analizará quién asistirá a la invitación vertida por la SUBDERE dado que también hay una invitación de inauguración de CORPROA actividad programada en Vallenar a la cuál él asistirá, consulta si algún concejal desea hacerlo, cinco de ellos deciden participar por encontrar que es una actividad de la comuna quedando solamente autorizado para asistir en representación del Concejo el Concejal Sr. Sergio Iribarren Cárdenas, quién asistirá en su vehículo particular acompañado de Sr. Pedro Cruz Rivera, Asistente de Educación de la Escuela D- 57 Gabriela Mistral, funcionario que irá en calidad de chofer.

De la misma forma se fija las dos primeras sesiones del mes de agosto para los días 03 y 07 de agosto, la tercera sesión se fijará en el segundo encuentro.

**2.- APROBACION ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta N°09.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR DAF**

Sr. Astorga señala que trae una propuesta de modificación presupuestaria para afirmar algunos ítems de gastos estamos en el mes de junio del año y estamos proponiendo hacer algunos movimientos, recortando algunos ítems de gasto en personal, gastos corriente o gasto de funcionamiento, también se está proponiendo afirmar los ítems de gasto de voluntariado y asistencialidad, también se está incorporando recursos a los proyectos de inversión, consultorías, el tema del alumbrado público, el tema de la infraestructura municipal, infraestructura vial y la protección del medio ambiente, esa propuesta por el lado de mover hacia algunos ítems son M\$783.229.- de los cuales estamos proponiendo disminuir en algunos ítems de gastos lo que no significa que dejarán de trabajar normalmente, es decir se puede realizar ese movimiento, esencialmente en gasto de personal, en el ítems 22 estamos ajustando un movimiento de presupuesto inicial; ello significa que dentro de los mismos gastos se está moviendo la misma plata, sacándola de un lado para llevarla a otra.

A continuación presenta la siguiente modificación:

**TRASPASO**

AUMENTO DE EGRESOS		MILES DE PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.		
215-21-01-001-010-001	ASIG. PERDIDA DE CAJA ART 97 LETRA A LEY 18883	600
215-21-01-001-019-001	ASIG. RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART 2 LEY 20008	4,000
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	12,000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	20,000
215-21-03-001-000-000	HONARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS	2,500
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	600,000
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	10,000
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS Y EQUIP. DE TRACCION Y ELEVACI	1,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA (4-9-9)	200
215-22-04-999-000-000	OTROS (3-23-23)	107
215-22-05-002-000-000	AGUA	5,000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	10,000
215-22-06-005-000-000	MANT. Y REP. MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,000
215-22-07-999-000-000	OTROS	500
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	5,000
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGOS Y COBRANZAS	2,500
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	952
215-22-08-999-000-000	OTROS (1-22-22)	1,000
215-22-08-999-000-000	OTROS (3-2-2)	966
215-22-08-999-000-000	OTROS (3-5-5)	2,950
215-22-08-999-000-000	OTROS (3-8-8)	254
215-22-08-999-000-000	OTROS (3-23-23)	3,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHICULOS (4-4-4)	350
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	350



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO (4-16-16)	7,200
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES (4-20-20)	5,500
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES (4-22-22)	1,000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS (4-27-27)	450
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO (3-9-9)	1,000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO (1-24-24)	13,000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO (6-1-1)	3,500
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO (4-14-14)	200
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO (6-2-2)	2,000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO (3-23-23)	2,000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO (2-10-10)	4,000
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO (3-10-10)	10,000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000
215-26-04-999-001-000	A BENEFICIOS DE MUNICIPIOS R MNP	1,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	6,000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (1-29-29)	3,000
215-31-01-002-004-000	CONSULTORIAS VARIAS (31-2-2)	3,500
215-31-02-004-005-000	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	6,000
215-31-02-004-009-000	CONST. MANT. Y REP. DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	10,000
215-31-02-004-012-000	CONST. MANT. Y REP. INFRAESTRUCTURA VIAL	12,000
215-31-02-004-014-000	PROTECCION Y APOYO AL MEDIO AMBIENTE	3,000
	TOTAL	783,229

DISMINUCION DE EGRESOS		MILES DE PESOS
SUBT.ITEM.ASIG.		
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	244,500
215-21-01-001-003-001	ASIG. PROFESIONAL D.L. 479 DE 1974	600
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	10,000
215-21-02-005-004-000	BONIFIC. ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD 1-21-2	52
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS (21-4-4)	47
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (21-4-4)	4,000
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 3-2-2	2,301
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 3-3-3	47
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 3-5-5	200
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 3-7-7	89
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 3-8-8	977
215-22-04-010-000-000	MAT. PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	20,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	12,000
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12,000
215-22-04-999-000-000	OTROS	12,000
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	6,000
215-22-06-001-000-000	MANT. Y REPARACION DE EDIFICACIONES	20,000
215-22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION EQUIPOS INFORMATICOS	7,000



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD 4-1-1	500
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD 4-2-2	300
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD 4-4-4	350
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD 4-10-10	300
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD 4-15-15	300
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN 4-9-9	200
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN 4-14-14	350
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN 4-15-15	400
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN 5-1-1	500
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO (1-22-22)	29,543
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO 2-9-9	3,500
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANT. Y SEÑALIZAC DE TRANSITO	15,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUC Y DESARROLLO EVENTOS 3-2-2	48
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUC Y DESARROLLO EVENTOS 3-3-3	224
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUC Y DESARROLLO EVENTOS 3-9-9	3,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUC Y DESARROLLO EVENTOS 3-23-23	4,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUC Y DESARROLLO EVENTOS 6-1-1	2,600
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUC Y DESARROLLO EVENTOS 3-10-10	3,500
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUC Y DESARROLLO EVENTOS 3-11-11	1,500
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUC Y DESARROLLO EVENTOS 3-12-12	5,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUC Y DESARROLLO EVENTOS 3-23-23	10,000
215-22-08-999-000-000	OTROS 3-7-7	1,000
215-22-08-999-000-000	OTROS 3-3-3	72
215-22-12-999-003-000	OTROS GASTOS CENSO 2012	17,000
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	40,000
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	20,000
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 1-24-24	41,000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO 4-17-17	12,500
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS 1-22-22	100
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS 4-28-28	500
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO 1-22-22	100
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	100,000
215-24-03-101-002-000	A SALUD	100,000
215-31-02-004-027-000	HAB. DE ESTANQUE RES. DE AGUA DE CANAL DE REG.	15,000
215-33-03-099-001	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,000
215-34-07-005-000-000	BIENES NO FINANCIEROS 1-29-29	29
	TOTAL	783,229

T R A S P A S O

AUMENTO DE EGRESOS		
SUBITEM.ASIG.		
215-21-01-001-010-001	600	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y poder responder el pago al personal.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

215-21-01-001-019-001	4,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y poder responder el pago al personal.
215-21-01-004-006-000	12,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y poder responder el pago al personal.
215-21-02-004-005-000	20,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y poder responder el pago al personal.
215-21-03-001-000-000	2,500	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y poder responder el pago al personal.
215-21-04-004-000-000	600,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y poder responder el pago al personal.
215-22-02-001-000-000	500	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-03-001-000-000	10,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-03-002-000-000	1,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-04-001-000-000	200	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-04-999-000-000	107	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-05-002-000-000	5,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-05-005-000-000	10,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-06-005-000-000	150	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-07-002-000-000	4,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-07-999-000-000	500	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-08-007-000-000	5,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-08-009-000-000	2,500	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-08-011-000-000	952	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-08-999-000-000	1,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-08-999-000-000	966	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-08-999-000-000	2,950	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-08-999-000-000	254	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-08-999-000-000	3,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-22-09-003-000-000	350	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

215-22-12-002-000-000	350	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-24-01-006-000-000	7,200	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-24-01-007-000-000	5,500	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-24-01-007-000-000	1,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-24-01-008-000-000	450	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-24-01-999-000-000	1,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-24-01-999-000-000	13,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-24-01-999-000-000	3,500	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-24-01-999-000-000	200	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-24-01-999-000-000	2,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-24-01-999-000-000	2,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-24-01-999-000-000	4,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-24-01-999-000-000	10,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-26-01-000-000-000	1,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-26-04-999-001-000	1,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-29-04-000-000-000	6,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-29-06-001-000-000	3,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-31-01-002-004-000	3,500	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-31-02-004-005-000	6,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-31-02-004-009-000	10,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
		nacio debil y responder normalmente con la gestion
215-31-02-004-012-000	12,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
215-31-02-004-014-000	3,000	Se incorpora recursos para reforzar un ítem que nació débil y responder normalmente con la gestión
TOTALES	783,229	



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

DISMINUCIÓN DE  
EGRESOS

215-21-01-001-001-000	244,500	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de personal que requieren recursos para el normal funcionamiento -
215-21-01-001-003-001	600	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de personal que requieren recursos para el normal funcionamiento -
215-21-01-005-004-000	10,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de personal que requieren recursos para el normal funcionamiento -
215-21-02-005-004-000	52	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de personal que requieren recursos para el normal funcionamiento -
215-21-04-003-003-000	47	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de personal que requieren recursos para el normal funcionamiento -
215-21-04-004-000-000	4,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de personal que requieren recursos para el normal funcionamiento -
215-21-04-004-000-000	2,301	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de personal que requieren recursos para el normal funcionamiento -
215-21-04-004-000-000	47	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de personal que requieren recursos para el normal funcionamiento -
215-21-04-004-000-000	200	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de personal que requieren recursos para el normal funcionamiento -
215-21-04-004-000-000	89	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de personal que requieren recursos para el normal funcionamiento -
215-21-04-004-000-000	977	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de personal que requieren recursos para el normal funcionamiento -
215-22-04-010-000-000	20,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionamiento.
215-22-04-012-000-000	12,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionamiento.
215-22-04-015-000-000	12,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionamiento.
215-22-04-999-000-000	12,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionamiento.
215-22-05-006-000-000		Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

	6,000	normal funcionami.
215-22-06-001-000-000	20,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-06-007-000-000	7,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-07-001-000-000	500	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-07-001-000-000	300	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-07-001-000-000	350	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-07-001-000-000	300	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-07-001-000-000	300	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-07-002-000-000	200	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-07-002-000-000	350	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-07-002-000-000	400	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-07-002-000-000	500	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-08-001-000-000	29,543	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-08-004-000-000	3,500	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-08-006-000-000	15,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-08-011-000-000	48	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-08-011-000-000		Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

	224	normal funcionami.
215-22-08-011-000-000	3,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-08-011-000-000	4,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-08-011-000-000	2,600	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-08-011-000-000	3,500	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-08-011-000-000	1,500	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-08-011-000-000	5,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-08-011-000-000	10,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-08-999-000-000	1,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-08-999-000-000	72	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-22-12-999-003-000	17,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-23-03-001-000-000	40,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-24-01-001-000-000	20,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-24-01-004-000-000	41,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-24-01-006-000-000	12,500	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-24-01-008-000-000	100	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

215-24-01-008-000-000	500	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-24-01-999-000-000	100	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-24-03-101-001-000	100,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-24-03-101-002-000	100,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-31-02-004-027-000	15,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-33-03-099-001	3,000	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
215-34-07-005-000-000	29	Se disminuye ítem para apoyar otros ítem de gastos que requieren recursos para el normal funcionami.
		que requieren recursos para el normal funcionami.
<b>TOTALES</b>	<b>783,229</b>	

Informa que ya fueron adquiridos cinco autos los que serán distribuidos: tres para el Programa Seguridad Ciudadana y dos para actividades del municipio, además señala que los recursos destinados para comprar un generador con la finalidad de instalarlo en el edificio para evitar cortes de suministro eléctrico que afecten el buen funcionamiento a sugerencia del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato con ese presupuesto se comprarán dos generadores uno para el edificio y el otro para diferentes actividades que el municipio requiera, es decir será un generador ambulante.

Sr. Alcalde ante los antecedentes entregados recuerda que existen contactos para que se vengán los socios desde Santiago pintados con sus distintivos, es decir, pintura, baliza, etc., ante esa información Sr. Astorga señala que lo tendrá presente cuando se concrete la entrega de los vehículos.

Ante los antecedentes presentados el Concejo toma la siguiente decisión:

**ACUERDO N°165**

Aprueba por unanimidad de los presentes modificación presupuestaria según Providencia N° 20 de fecha 20.07.2012 que se indica, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas: Traspaso por M\$783.229.- señaladas en miles de pesos.



#### 4.- ANÁLISIS PATENTE DE ALCOHOL CALLE SARGENTO ALDEA ESQUINA COQUIMBO

Concejales analizan la información presentada por la Comisión formada para reunir antecedentes y en forma posterior tomar una decisión respecto de autorizar o no las patentes a nombre de la Sra. María Balcazar.

La Comisión formada por los Concejales Sr. Luis Bogdanic Caminada y Sr. Sergio Iribarren Cárdenas, señala que se constituyeron en terreno para verificar comportamiento del local ubicado en calle 14 de julio N°453, se pudo apreciar que vecinos no se oponen al funcionamiento, que existe una carta apoyando la actividad comercial emitido por el Consejo de Desarrollo, con fecha 02 de agosto de 2011, que Carabineros señala que existen partes pero ninguno de ellos grave.

Se consulta a través de oficio al Juzgado de Policía Local respecto de partes cursados a esta dirección a nombre de la Sra. María Victoria Araya Balcazar, la respuesta emitida corresponde a lo siguiente:

Año	Patente N°	Observación	Ley
2011	2537	Expende licor a ebrio manifiesto	19.925
2011	4740	Expende licor a ebrio manifiesto	19.925
2011	4724	Expende licor a ebrio manifiesto	19.925
2011	13387	Expende licor a ebrio manifiesto	19.925
2012	0563	Expende licor sin consumir alimento	19.925
2012	5204	Expende licor sin consumir alimento en horario de veda	19.925
2012	5443	Expende licor a ebrio manifiesto	19.925

Concejales toman conocimiento respecto de carta emitida por Sr. Luis Muñoz Leris, propietario de la patente de Bar N°400279 la que anteriormente estaba a nombre de Sr. Juan René Salinas Ordenes, la que se encuentra con su pago al día y que no es ubicada en el local comercial de calle 14 de julio dado que Sr. Muñoz se encuentra buscando local para comenzar con esta actividad, patente que con fecha 23 de junio de 2009 fue vendida según consta en fotocopia de transferencia de patente emitido por el Departamento de Rentas Municipales y que se adjuntan al presente acta.

#### ACUERDO N°166

Por unanimidad de los presentes y ante los antecedentes presentados por la Comisión constituida para reunir información respecto de las patentes a nombre de la Sra. María Victoria Araya Balcazar, Rut N°08.702.492-K, se acuerda aprobar continuidad por el segundo semestre año 2012 de las patentes comerciales N°s.; 02678- 400513 – 400514 y 400244 todas ellas ubicadas en el local comercial ubicado en calle 14 de julio N° 453 sector centro, todas condicionadas a infracciones a la Ley de Alcoholes, si se cursara una infracción más este año serían caducadas dichas patentes.

En relación a la patente de Bar N°400279 se autoriza el pago de la patente por el segundo semestre del año 2012.- a nombre de Sr. Juan René Salinas Ordenes.

#### 5.- PLAN DE RETIRO INCENTIVO DOCENTE

Señor Alcalde indica que DAEM solicitó intervenir para hacer una presentación respecto a solicitudes de Cese de funciones de 7 Docentes en el marco de la Ley N°20.501.- para lo cual se requiere acuerdo para Anticipo de Subvención el que asciende a \$80.826.669.-

Sr. Carlos Olivares, Jefe de Personal señala que se presencia en este Concejo se debe tal como lo señaló el Sr. Alcalde para solicitar la autorización para el anticipo de



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

subvenciones a los profesores que se acogen al retiro voluntario, la bonificación por retiro que contempla la Ley N°20.201.- en su artículo noveno transitorio, este es un proceso que se ha venido haciendo desde el año pasado, en esta oportunidad son siete docentes que ha presentado su carta de renuncia, ellos por plazo legal hoy día tienen el último día para acogerse a la totalidad de los recursos, aproximadamente será 15 profesores más los que estarían presentando la carta de renuncia, cabe señalar que había una inquietud de parte de los concejales en la situación de la suma y resta porque esta es una plata de anticipo de subvenciones y la mayoría de los profesores que están renunciando no están haciendo clases y en el caso de los que están en aulas ya está cubierto con otros docentes porque se hemos ido redistribuyendo algunas horas, por tanto hoy es más la plata que está quedando a favor que en contra, esto para la tranquilidad del sistema.

Por lo anterior es que se necesita la aprobación del Concejo para solicitar al Ministerio este tipo de subvención que suma la cantidad de ochenta millones, ochocientos veintiséis mil, seiscientos sesenta y nueve pesos, el que será cancelado en 144 meses da un promedio de letras de \$555.000.- (quinientos cincuenta y cinco mil pesos), mensuales, lo que significa que hoy un profesor nuevo que se integra recibe de sueldo \$630.000.- total haber.

Los profesores que se acogen a este retiro son:

Jorge Orlando Cofré Calderón	Rut: N°04.512.692-7	Liceo José Santos Ossa.
Marcos Segundo Cortés Aracena	Rut. N° 05.152.307-5	Escuela Arturo Pérez Cantó
Marffi Iris Fuentes Cortés	Rut. N°07.023.720-2	Escuela Básica España
Silvia Paredes Octuvia	Rut. N°06.601.206-9	Escuela Arturo Pérez Cantó
Miguel Orlando Reyes Locatelli	Rut. N°05.808.193-0	Escuela Gregorio Castillo Marín
Elizabeth Soledad Traslaviña Pérez	Rut. N° 06.144.175-1	Escuela Gregorio Castillo Marín
Carlos Omar Vergara Bravo	Rut. N°05.935.293-8	Escuela Hermanos Carrera

**ACUERDO N°167**

Por unanimidad de los presentes se aprueba la solicitud de Anticipo de Subvención Educacional por valor de \$80.826.669.- (ochenta millones, ochocientos veintiséis mil, seiscientos sesenta y nueve pesos), por pago de indemnización de los siguientes funcionarios por aplicación de la Ley N°20.501:

Jorge Orlando Cofré Calderón	Rut: N°04.512.692-7	Liceo José Santos Ossa.
Marcos Segundo Cortés Aracena	Rut. N° 05.152.307-5	Escuela Arturo Pérez Cantó
Marffi Iris Fuentes Cortés	Rut. N°07.023.720-2	Escuela Básica España
Silvia Paredes Octuvia	Rut. N°06.601.206-9	Escuela Arturo Pérez Cantó
Miguel Orlando Reyes Locatelli	Rut. N°05.808.193-0	Escuela Gregorio Castillo Marín
Elizabeth Soledad Traslaviña Pérez	Rut. N° 06.144.175-1	Escuela Gregorio Castillo Marín
Carlos Omar Vergara Bravo	Rut. N°05.935.293-8	Escuela Hermanos Carrera

Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, cumpliendo con todos los objetivos a las 10:45 horas.

*Sylvia Villegas Tapia*  
**SYLVIA VILLEGAS TAPIA**  
**SECRETARIA ACTA**

*Nancy Farfan Riveros*  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

